

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Gestor en Coordinación en el proyecto "PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y ENSAYOS CLÍNICOS", referencia PTA13/0002/0001.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista hasta 31/12/2017. El salario bruto mensual irá en función de la valía del candidato (según titulación, valoración de méritos y capacitación personal) y podrá ser de 1.814,65€ brutos o 2252€ al mes paga extra ya prorrateada. Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Es el responsable, a nivel de PRM, de recoger y coordinar las iniciativas de las UICECs asignadas, de la comunicación del PRM con el resto de Programas y del seguimiento del curso de los proyectos desde su conocimiento inicial por parte de SCReN hasta el cierre de los mismos, en estrecha colaboración con los Gestores responsables de los mismos, todo ello de acuerdo a los procedimientos establecidos por SCReN. Ofrece soporte y orientación a las UICECs para la correcta realización de los Proyectos. Realiza sus funciones de acuerdo a los mandatos de Coordinación y Subcoordinación del PRM

- Identificación inicial de los proyectos de investigación procedentes de las UICECs, o de otro origen, que se ajusten en mayor medida a los objetivos de la SCReN para elevarlos a la consideración de los órganos de decisión pertinentes.
- Realizar preayuda (pre-filtro) a las UICECs solicitantes asignadas, para completar adecuadamente el documento de solicitud de entrada de proyectos en SCReN, y la documentación necesaria para su posterior validación.
- Validar los proyectos entrantes, desde el punto de vista PRM.
- Proyectos seleccionados: planificación previa a su aprobación. Integración de servicios solicitados al PRM.
- Seguimiento de la gestión de los proyectos de las UICECs asignadas a cada Adjunto Sr, incluyendo la información requerida en CTMS.
- Colaborar a que la investigación clínica promovida desde el SNS se ajuste a estándares de calidad aceptados y respete la normativa legal y ética vigente, facilitando herramientas y servicios comunes transversales, que permitan la puesta en marcha y desarrollo de proyectos de forma eficiente y segura, por ej. CTMS e Intranet PRM.
- Coordinación de las UICECs: reuniones / TC mensuales con los Gestores, seguimiento de proyectos y temas de interés para las UICECs.
- Ejecución del Plan de Comunicación Interna del PRM.
- Colaborar para alcanzar el conocimiento interno: caracterización de UICECs y de sus capacidades, identificación de Gestores y Monitores, seguimiento de los cambios de personal de las UICECs asignadas.
- Ayudar en la definición de los Perfiles de personal PRM.
- Colaborar en la definición, o definir, los PNTs necesarios para el PRM; colaborar en su elaboración y coordinar su redacción con los grupos de trabajo.
- Ayudar a la difusión interna de la normativa reguladora, legal y ética a nivel nacional y europeo, promoviendo la adopción de instrumentos legales y recomendaciones que faciliten y simplifiquen la investigación clínica en las UICECs.
- Ayudar en la elaboración anual de la memoria al ISCIII
- Detección de las necesidades formativas de las UICECs, y en colaboración con el Programa de Formación, coordina, ayuda en la coordinación o imparte la formación necesaria en PRM.
- Coordinación adecuada entre PRM y los Programas de Farmacovigilancia, Gestión de Datos y Estadística, y Formación.
- Coordinación del PRM con ECRIN, junto con Secretaría Técnica (presupuestos)

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria en Ciencias Biomédicas.
- Formación específica en monitorización de Ensayos Clínicos

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 17 de marzo de 2017 y finalizará el día 27 de marzo de 2017. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a fibrhh.hcsc@salud.madrid.org insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: "GES-7-2017". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

- Formación postgrado: doctorado, máster (0-1 punto)
- Experiencia en monitorización de ensayos clínicos (Se valorará de 0-2 puntos)
- Experiencia en coordinación de equipos en el ámbito de la investigación clínica (Se valorará de 0-2 puntos)
- Experiencia en la gestión global de estudios clínicos desde la puesta en marcha hasta la monitorización, seguimiento y finalización de los mismos tanto a nivel nacional como internacional (Se valorará de 0-2 puntos)
- Conocimientos demostrables del ámbito hospitalario y las Unidades de investigación Clínica (UICECs): (Se valorará de 0-1 puntos)
- Nivel avanzado de Inglés y Ofimática. (Se valorará de 0-1 puntos)
- Conocimiento avanzado en normas de Buena Práctica Clínica (Se valorará de 0-1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

D. Antonio Portolés Pérez

Fecha: 17 de Marzo de 2017

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515
E-mail: fuinvest.hcsc@salud.madrid.org